

Decreto Nº 5299, que nombra al Tte. Coronel Dr. César A. Cornielle Carrasco, P. N., Juez Presidente Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

(G. O. Nº 9195, del 15 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5299

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Dr. César Augusto Cornielle Carrasco, P. N., queda nombrado Juez Presidente Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández.

Art. 2.—El Teniente Coronel Dr. Luis Arzeno Regalado, P. N., queda nombrado Fiscal Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Norvo A. Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5300, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. José B. Gelbard.

(G. O. Nº 9195, del 15 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5300

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor José

B. Gelbard, Presidente de la Confederación General Económica de la República Argentina;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor José B. Gelbard, Presidente de la Confederación General Económica de la República Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán; Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5201, que nombra al Sr. Nilo H. Soto, Delegado Alterno a la Conferencia sobre Derecho del Mar.

(G. O. N° 9195, del 15 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Nilo H. Soto, Ministro Consejero de la Embajada dominicana en Lima, Perú, queda designado Delegado Alterno a la Conferencia sobre Derecho del Mar a celebrarse en dicha ciudad.